



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 3278

CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 593 del 07/11/2019, según facturas Nro. 57.831 de fecha 08/10/2019 de la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 57.831 de fecha 08/10/2019 de la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT 76.596.570-5, Orden de compra 3659-665-CM19, de fecha 02/10/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 0020020016-98 SCANNER CANON DR C225, ASIGNADA A SECPLA
- 0020020016-99 SCANNER CANON DR C225, ASIGNADA A SECPLA

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

